SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12. 2053

0000016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, de 19 de marzo de 2012, que contiene el Poder que la compañía extranjera GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 964 de 6 de marzo de 2007 , inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo de 2007, a través de la Junta de Directores, confiere a favor del señor Telmo Daniel Torres Jurado y abogado Carlos Ricardo Ferber Vera, ambos de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Rodrigo Isidro Arenas Poloni.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12.063 de 23 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 19 de marzo de 2012, atinentes al Poder que la compañía extranjera GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), a través de la Junta de Directores, confiere a favor del señor Telmo Daniel Torres Jurado y abogado Carlos Ricardo Ferber Vera, ambos de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Rodrigo Isidro Arenas Poloni.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Telmo Daniel Torres Jurado y abogado Carlos Ricardo Ferber Vera, ambos de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Rodrigo Isidro Arenas Poloni, el 27 de agosto de 2010; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), de 9 de marzo de 2007; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 ABR 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/cmf
Tram. 15300
Exp. 157462

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1460
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 MAY 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito